



## CIRCULAR N°7/2023

Montevideo, 13 de febrero de 2023

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana, comunica que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta N°26, Resolución N°5, del 7/2/23, las Bases del Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1 del Escalafón "F", Servicios Auxiliares con 30 horas semanales de labor para el departamento de Río Negro.

### **Requisitos para la inscripción:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (certificado de buena conducta)
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad
- Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio, así como otros requisitos legales y reglamentarios que correspondan
- Poseer la formación educativa que se indica: Tener aprobado ciclo básico (sin materias previas al momento inscripción) (Art. 2 f.1 EFND)
- No sobrepasar los 30 años de edad al momento de la inscripción (Art. 2 g.1 EFND)
- No estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy). **Superado el número de 50 inscriptos se realizará sorteo.** Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por Web de la DGEIP del 22/2/23 al 8/3/23**



**Al momento de la convocatoria deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:**

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

- Cédula de Identidad Vigente
- Credencial Cívica
- Constancia de haber aprobado 3er año de Ciclo Básico (sin materias previas)
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos(en caso de tenerlos)
- Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos.
- Si el interesado es funcionario público deberá presentar constancia de demérito o en caso de no contar con deméritos, se deberá presentar certificado que lo indique, expedido por la oficina que corresponda y firmado.

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

**Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.**

**La DGEIP podrá optar entre dar inicio al concurso con los postulantes que acreditaron los requisitos obligatorio, sin necesidad de completar los cupos indicados, o bien realizar posteriores instancias de citación.**

- **Circular N°34/2022- CODICEN. Establece que los nuevos ingresos en la Anep serán de acuerdo a la Clausula Tercera del contrato: "El plazo del presente contrato será de 2 (dos) años a partir de la fecha de suscripción, renovable automáticamente por sucesivos períodos, sin perjuicio de la potestad rescisoria prevista en la Clausula Quinta".**

**Tribunal**

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Sra. Mariana Alonzo (Mdo. Oeste)	Sra. Marta Soria (Tacuarembó)
Sr. Federico Quiroga (Gest. Humana)	Sra. Claudia Ausa (Gest. Humana)
Sra. María Esther Pérez (Pando)	Sra. María Julia Correa
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del DGEIP ([www.dgeip.edu.uy/llamados/](http://www.dgeip.edu.uy/llamados/)).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
**Sección Concursos No Docente**  
**D.G.E.I.P.**

**Elizabeth Villadeamigo**  
Administrativa  
Div. Gestión Humana  
D.G.E.I.P.

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

mail. [concursonodocente@dgeip.edu.uy](mailto:concursonodocente@dgeip.edu.uy)

Tel 1876 3105